

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA ENVÍO RECIBO DIGITAL**

Al aceptar la opción de afiliación de envío del recibo digital, el beneficiario del servicio público de Gas Natural (en adelante, el Usuario) manifiesta su consentimiento libre, expreso, previo, informado, completo e inequívoco para:

1. Afiliarse al envío del Recibo Digital (RD), emitido de forma mensual, por el consumo de gas natural del suministro del cual es beneficiario. En ese sentido, el Usuario autoriza a Contugas a enviar el recibo en formato digital, en forma mensual y sin un costo adicional, al correo electrónico registrado.
2. Autorizar a Contugas a reemplazar el envío del recibo en formato físico por el formato digital.

En caso de que Contugas identifique que el Usuario no es beneficiario del suministro de gas natural sobre el suministro afiliado al RD, en los términos establecidos en el TUO del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2008-EM, quedará facultado a cancelar el envío del RD, manteniendo la obligación de enviar el recibo en formato físico.